



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ÚTICA - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 – 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 008

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA FIJACION ESTADO	DECISION
1	Verbal sumario de Nulidad de escritura	2019/00084	Floralba Romero	Nilson Martínez Romero	X		19/02/2020	20/02/2020	No accede

NOTIFICACION: para notificar a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un día, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día 20 de febrero del año 2020,
() ART. 295 DEL C.G.P.


LUZ STELLA CORTES MOLANO
SECRETARIA


